

Proyecto 11x12

Periodo lectivo

GUÍA PARA LAS FAMILIAS,
CURSO 2025-2026



Información general

Horario general*:

- Septiembre y junio: de 15:30h a 18:00h
- De octubre a mayo: 16:00h a 18:30h.

*En algún centro, y por cuestiones organizativas, este horario podría variar.

Centros de apertura y teléfonos de contacto:

CENTROS ESCOLARES	TELÉFONO 11X12 con Whatsapp
Alfonso Camín	656526681
Antonio Machado	692360240
Asturias	643946521
Begoña	643936114
Clarín	643955540
El Llano	643961001
García Lorca	633489115
Jacinto Benavente	653121420
Jovellanos	622216972
La Escuelona	622014705
Montevil	622850417
Montiana	656531417
Nicanor Piñole	656773481
Noega	675899238
Rey Pelayo	605817457
Río Piles	685043213

Forma de inscripción:

Desde el día 27 de agosto a las 10:00h. Las familias deberán llamar al teléfono facilitado para cada colegio con el fin de concertar cita para la inscripción. **Las plazas se otorgan por orden de llamada.** En el centro se rellenará de manera presencial la ficha de inscripción, además:

- La familia deberá aportar un certificado de titularidad bancaria al realizar la solicitud de plaza.

Podrán solicitar plaza aquellos/as menores escolarizados/as en **centros educativos ordinarios** de Gijón/Xixón.

Modalidad de inscripción:

- Usuarios/as fijos/as (hasta 35 por centro): menores que acuden todo el mes.
- Usuarios/as esporádicos (hasta 10 por centro): menores que acuden días sueltos. Podrán acudir como esporádicos/as habituales (ciertos días de la semana de manera reiterada a lo largo del mes, por ejemplo, todos los lunes y martes) o como esporádicos/as no habituales (días sueltos según necesidades puntuales) **siempre que haya plaza disponible.**

Precios programa 11x12:

Tarifas periodo lectivo:	1º hermano/a	2º hermano/a	3er hermano/a	A partir del 4º hermano/a
Tarifa mensual	25.40€	17.80€	12.70€	6.30€
Tarifa diaria	3,00€	2.10€	1.50€	0.80€

Normativa del servicio

-
- Por la naturaleza del servicio, durante el lectivo las familias podrán recoger a cualquier hora a los niños y niñas, dentro del horario de atención. Pero **es preciso respetar el horario de salida máxima**, siendo este las 18:30h de octubre a mayo, y las 18:00h en los meses de septiembre y junio.
 - Únicamente **se entregará a los niños y niñas a las personas autorizadas en el formulario de inscripción**. Si se desea añadir a algún familiar o persona autorizada, deberá hablarse con la persona responsable del 11x12 en cada centro educativo.
 - **Se deben informar las faltas de asistencia** a través de Whatsapp o llamada telefónica en el teléfono de coordinación del 11x12 de cada centro.
 - **Se tratará con respeto y consideración al personal** del 11x12.
 - El personal de coordinación y/o los/as monitores/as en su caso, serán las personas encargadas del control de los niños y niñas inscritos/as en el programa, debiendo estos/as últimos/as **respetar y obedecer las observaciones** que les hagan.
 - Se deberá mantener también **una actitud respetuosa hacia el resto de familias participantes y entre los/as menores**. No se permitirá el uso de la violencia física o verbal.
 - Los **dispositivos electrónicos y teléfonos móviles no se podrán utilizar**. Si algún/a menor tiene que llevar móvil al centro escolar por su situación personal, este deberá

mantenerse guardado durante la jornada en su mochila, de manera que no sea utilizado durante el tiempo del servicio.

- Con respecto al **alumnado con necesidades educativas especiales**, el proyecto 11x12 cuenta con recursos limitados para su atención porque no es un proyecto de carácter reglado y, por tanto, obligatorio. Sin embargo, siempre con el objetivo de atender en la medida de lo posible estas necesidades **se valorará cada petición pudiendo denegar la solicitud de inscripción previo informe técnico**, siempre con el fin último de preservar el bienestar del niño o niña.
- Para **contar con el apoyo de un/a monitor/a de NEE** en los casos en que sea necesario, dicha solicitud deberá hacerla la familia a través del registro del Ayuntamiento de Gijón/Xixón, **presentado los informes y documentación necesaria para conocer las necesidades del/de la menor**.
- **Se ruega informar** a la persona de coordinación en el centro educativo de **si un/a menor se encuentra inscrito/a en alguna actividad extraescolar que afecte al horario de atención en el Programa de 11x12**, de manera que se facilite la organización de los/as menores participantes.

Supuestos de baja en el programa:

- En los casos en que se produzcan conductas gravemente perjudiciales para la convivencia, entendiéndose por tales las faltas tipificadas como graves o muy graves en los reglamentos de régimen interno de cada centro escolar, en el caso de que estas se repitan **(a la segunda falta de las anteriormente mencionadas)**, se suspenderá el derecho a la asistencia al proyecto durante tres días, previa información a las familias y a la Dirección del centro, informándoles igualmente que, en el supuesto de reincidencia (tercera falta), el/la menor de edad, causará baja en el programa.
- Igualmente se aplicarán las medidas expresadas en el párrafo anterior en el supuesto en que se produzcan más de tres faltas de puntualidad no justificadas en la recogida de los niños y las niñas.

Normativa de meriendas

No solicitantes de meriendas:

Todos/as los/as menores participantes en el 11x12 podrán llevar su propia merienda de casa para ser consumida en el horario del servicio. Los padres, madres y/o tutores/as legales serán los/as responsables de los productos consumidos y de su correcto embalaje. Además, es posible que en algunos centros escolares no tengamos suficiente espacio en las cámaras frigoríficas ni otros dispositivos para la correcta conservación de alimentos, por lo que les rogamos que la merienda que sus hijos/as lleven de casa puedan conservarse en perfectas condiciones a temperatura ambiente.

RECOMENDACIÓN: El proyecto 11x12 aboga por la educación alimentaria, tanto en el fomento del consumo sostenible, como en el impulso de la alimentación saludable. Por ello, animamos a los padres/madres/tutores/as a seleccionar una merienda saludable para sus hijos/as.

Solicitantes de merienda:

- **Familias CON la beca municipal de comedor 100%:** las familias que tengan aprobada la beca de comedor del Ayuntamiento de Gijón/Xixón pueden solicitar de manera gratuita la merienda. Para ello deberán cumplimentar el formulario de inscripción, fija o esporádica, marcando la casilla de solicitud de merienda.
- **Familias SIN beca de comedor:** podrán solicitar las meriendas abonando el coste. Para ello deberán cumplimentar el formulario de inscripción, fija o esporádica, marcando la casilla de solicitud de meriendas.

1.Precio de la merienda: 1,80€ (IVA incluido)

2.Menú meriendas: siguiendo la Estrategia NAOS, la planificación de meriendas es:

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
Bocadillo de jamón serrano y queso	Fruta fresca + Ycgur	Bocadillo de pechuga de pavo	Fruta fresca + Yogur	Bocadillo de York y queso

*El bocadillo cuenta con pan fresco del día.

El Proyecto 11x12 se encuentra comprometido con el cuidado del medio ambiente y procura evitar el consumo de plásticos. Por esta razón no se suministrarán botellines de agua de

plástico. Se anima a las familias a sumarse a esta iniciativa, y que los niños y niñas acudan con su propia botella de agua reutilizable.

3.Dietas especiales: en el caso de que el niño/a tenga algún tipo de alergia o intolerancia alimentaria, o sea haga necesaria la adaptación del menú por motivación cultural y/o religiosa, el padre/madre/tutor/a deberá especificarla de la forma más precisa posible en la ficha de inscripción. Esta circunstancia deberá ser comunicada por las familias al realizar la inscripción.

4.Realización del pedido de meriendas durante el periodo lectivo: la persona que cumplimente el formulario de inscripción al Programa 11x12 deberá marcar la casilla de solicitud de merienda. Por motivos organizativos, los pedidos se realizan 3 días a la semana, tal y como se indica a continuación:

Pedido de meriendas	Plazo tope para solicitar el pedido
Meriendas para el lunes y el martes	El viernes de la semana anterior, antes de las 18:30h.
Meriendas para el miércoles y el jueves	El martes de la misma semana, antes de las 18:30h.
Meriendas para el viernes	El jueves de la misma semana antes de las 18:30h.

5.Pago de las meriendas (familias no becadas): la coordinadora del centro llevará el registro de las meriendas solicitadas por cada familia. De manera MENSUAL, el primer día hábil a mes vencido se REALIZARÁ UNA DOMICILIACIÓN BANCARIA del importe total de las meriendas. Esta domiciliación se realizará en el número de cuenta aportado por la familia (deberá adjuntar también un certificado de titularidad bancaria) y se autoriza al cumplimentar y firmar el formulario de inscripción al Programa 11x12.

- *Ejemplo: las meriendas del mes de septiembre se cobrarán a 1 de octubre.*

No se permitirá el pago en efectivo. Los/as usuarios esporádicos/as solicitantes de merienda también realizarán el pago mediante domiciliación bancaria.

6. Penalización por impagos (familias no becadas)

En el caso de que un recibo de meriendas mensual sea devuelto, la solicitud de meriendas quedará cancelada para la familia hasta que se regularice la situación de pago.

Una vez sea notificado el impago de un recibo, Vitaevents contactará con la familia para avisarla y que pueda realizar el pago pendiente, existiendo dos opciones para ello*:

- Transferencia bancaria en el número de cuenta que le será facilitado, para lo que será necesario realizar el envío del resguardo de la operación a 11x12@vitaevents.es
- Pago en efectivo del importe en las oficinas ubicadas en Gijón (Plaza del Instituto 6, 3º 33201).

**El recobro de un pago pendiente podrá estar sujeto a una comisión bancaria por devolución de recibo.*

7.Cancelación de meriendas:

Toda familia, becada o no becada, podrá cancelar una merienda:

- Plazo de cancelación: antes de las 18:30h de la tarde del último día tope para solicitar la merienda, siguiendo la tabla indicada en el apartado: **4.Realización de pedido de meriendas en periodo lectivo** (página 5). Fuera de este plazo, por cuestiones logísticas, no se contempla la cancelación de meriendas.
- Notificando de manera presencial, telefónica o mediante Whatsapp, a la persona coordinadora del 11x12 en cada centro educativo de la cancelación de la merienda.

Si una familia no cancela la merienda:

- Las familias no becadas NO podrán solicitar la devolución.
- Las familias becadas tendrán una PENALIZACIÓN consistente en no poder solicitar merienda para el siguiente día que sea solicitada por la familia, **salvo enfermedad del niño o la niña, o causa de fuerza mayor**, que han de estar **acreditadas** (ejemplo, justificante médico o declaración responsable). En el caso de producirse dicha penalización, el/la coordinador/a enviará un WhatsApp al padre/madre/tutor/a notificándole que en el siguiente pedido no podrá solicitar merienda, por lo que deberá llevarla de casa.

8.Opción de recogida de merienda en el centro escolar, tanto para familias becadas como no becadas: en el caso de que el/la niño/a haya solicitado meriendas, y no pueda acudir alguno de los días lectivos, debido a una **causa justificada y acreditada** (ejemplo: justificante médico), esta se podrá recoger en el centro escolar dentro del horario del 11x12. De esta manera, las familias becadas no tendrán penalización por merienda desperdiciada.